

## **Viviana Suñol, *Más allá del arte: mimesis en Aristóteles*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2012, 242 páginas.**

**María Emilia Avena**

Universidad de Buenos Aires (Argentina)

Acostumbrados a la proliferación de sentidos que pueden atribuírsele a un mismo término en la obra del estagirita, es singular la suerte que ha corrido *mimesis* y, junto con él, todo el vocabulario mimético. A diferencia de otros conceptos claves de su filosofía, la *mimesis* ha sido circunscripta por la tradición a su empleo en el ámbito artístico, ligándola fundamentalmente al sentido que Aristóteles le atribuye en la *Poética*. Sin embargo, a través del corpus encontramos una variedad de empleos que demuestran que la *mimesis* no solo es el rasgo genérico común que define a una técnica productiva que, a su vez, comprende una variedad de especies <y subespecies> (tales como la poética, la música, la danza, la pintura, la escultura, etc.), sino también una habilidad innata de aprendizaje que a lo largo de la vida nos permite adquirir formas más o menos complejas de conocimiento. El desafío que Viviana Suñol nos propone en su libro *Más allá del arte: mimesis en Aristóteles* es poner de relieve las apariciones más notorias del vocabulario mimético en el corpus, analizar su sentido y dilucidar qué es lo que podemos entender por *mimesis*, si resulta posible o no asignarle al término un significado unívoco o, al menos, si podemos delinear un rasgo común a todos estos empleos que nos permita definir el campo de aplicación del concepto, un campo que se propone mucho más amplio que el de las artes. El objetivo es devolverle al vocabulario mimético su amplitud semántica y reconocer su relevancia en ámbitos cruciales de la producción filosófica del estagirita, tales como la ética y la política.

La obra puede dividirse en tres grandes núcleos. El primero comprende el capítulo uno (el más extenso del libro) y tiene como fin analizar las apariciones más relevantes de la *mimesis* en la *Poética*, obra que oficia como piedra de toque para la investigación. El segundo núcleo, comprendido por los capítulos dos y tres nos ofrece una aproximación a los empleos de este vocabulario en otras obras del corpus. En el segundo capítulo, se le atribuye singular relevancia a las apariciones en el marco de la *Política*, fundamentalmente en los libros VII y VIII y en el tercero, se analizan los empleos de este vocabulario no referidos a las artes miméticas en los *Meteorológicos*, en la *Historia de los Animales*, y en el libro I de la *Metafísica*. El tercer núcleo tiene por finalidad analizar el “principio *téchne-miméitai-phúsin*” con el objetivo de comprender una idea general que subyace a todas las formas de empleo del vocabulario mimético, a saber, que la técnica/el arte imita la naturaleza. Dilucidar el alcance de esta formulación nos ayudará a comprender el propósito general de la obra: vincular el sentido de *mimesis* en ámbitos tan diversos como las artes, la política y la filosofía natural. A modo de epílogo, Suñol nos ofrece una visión panorámica de diversos desarrollos filosóficos contemporáneos que se valen de la *mimesis*, dando cuenta de su actualidad filosófica.

En el primer capítulo Suñol emprende un análisis sistemático y detallado de los capítulos uno y dos de la *Poética* junto con buena parte de los capítulos tres y cuatro. El minucioso examen del vocabulario empleado en estos pasajes de importancia capital para los propósitos de su investigación le permitirá reconstruir los lineamientos básicos de una posible definición de *mimesis*, ante la evidente ausencia de ella tanto en el marco de la *Poética* como en el resto del corpus. Por tratarse del principal ámbito de aplicación del vocabulario mimético, es aquí donde el filósofo nos ofrece los rasgos más significativos para la comprensión del término. La *mimesis* es comprendida como un género amplio al cual pertenecen todas las especies y subespecies de las artes miméticas, en tanto estas se definen a partir de los medios, objetos y modos en que aquella se realiza. Sin embargo, esta tentativa de definición –

contra lo que sostiene Halliwell (uno de los principales interlocutores de la autora a lo largo de toda su investigación)–, “no implica que la consideración del término deba restringirse a este grupo de artes ni tampoco [...] que este reconocimiento sea incompatible con el empleo y la aplicación del término en otros ámbitos” [p. 46]. La autora destaca que es la propia *Poética* la que nos remite a otros ámbitos de aplicación. De ahí, la singular relevancia que le otorga al pasaje de *Poet.* 4 1448b 4-24, donde se introduce la perspectiva “natural o física” que el estagirita le otorga a la *mímesis* al reconocerle dos causas naturales: el imitar (*tò mimeísthai*) y la armonía y el ritmo, ambas innatas. Tras relevar con claridad y eficiencia el amplio marco polémico que envuelve a la delimitación de las dos causas que Aristóteles le asigna a la *mímesis*, Suñol nos conduce hacia el segundo núcleo de interés.

En este punto la autora sitúa el énfasis en la *mímesis* como capacidad innata que nos permite adquirir conocimientos. Para ello, lleva a cabo una minuciosa elucidación del rol pedagógico y político que desempeña la imitación, en general, y las artes imitativas, en particular, en el proyecto político aristotélico. Por un lado, señala que “en el marco del programa político ideal, la habilidad mimética cumple una importante función educativa en cuanto posibilita que los niños aprendan asemejándose a los adultos (“hacen de”) y, en cierto modo, transformándose en aquello que imitan” [p. 126-127]. Por otro lado, destaca la función que las artes y, en particular, la música –a la cual, le presta especial atención en vistas del tratamiento pormenorizado que el filósofo hace de su naturaleza en *Pol.* VIII– desempeñan como pasatiempo, especialmente en cuanto permiten que los ciudadanos aprendan a servirse noblemente del ocio. En este último sentido, las artes miméticas offician de propedéutica para la vida contemplativa, que –según Aristóteles– es la mejor vida que un hombre puede llevar. Tanto en un sentido como el otro, el interés del filósofo se centra en el rol que el legislador debe necesariamente desempeñar al establecer los modelos adecuados para que los jóvenes imiten los caracteres honrados y se aparten de los viciosos (*Pol.* VII 17, 1336b 16). A propósito, es interesante la defensa que Suñol emprende de la simetría entre Aristóteles y su maestro, quien en sus proyectos políticos de *República* y *Leyes* defiende con la misma tenacidad la necesidad de la intervención del legislador en la regulación de los modelos a los que son expuestos los jóvenes a través de su contacto con las artes.

A continuación la autora nos invita a recorrer los usos de *mímesis* que pueden rastrearse en obras con temáticas tan disímiles como *Meteorológicos*, *Analíticos Posteriores*, *Tópicos*, *Retórica*, *Historia de los Animales* y *Metafísica*. Ya sea con matiz causal, o con el objeto de establecer una analogía o una mera comparación, el filósofo se vale del vocabulario mimético en estos contextos “con el propósito general de identificar semejanzas” [p. 158], dentro de lo cual se encuentra contenida la ya mentada habilidad natural innata que es común a los animales: la habilidad mimética, que constituye tanto la forma más elemental de conocimiento, como el rasgo distintivo del quehacer filosófico.

El tercer núcleo de la investigación comprende el cuarto capítulo y tiene por objeto reexaminar el vínculo entre el ámbito de la producción técnica y el de la naturaleza a través de la aplicación del principio “*téchne- mimeítai- phúsin*”. Dicho principio se encuentra expuesto en cuatro pasajes del corpus: *Física* 2 y 8, *Protréptico* B 13-14 y *Meteorológicos* IV, a los que Suñol analiza en detalle. A partir de sus distintas formulaciones, presenta tres posibles interpretaciones del principio. Según la de *Física* II 8, la *téchne* imita la naturaleza en cuanto es análoga a esta y completa su obra. Así, toda técnica nace de la habilidad innata de imitar que los hombres poseen y como medio para satisfacer sus necesidades. A pesar del carácter incompleto de su naturaleza, las distintas *téchnai* les permiten completar lo que esta no les ha provisto. De ahí que pueda afirmarse que “las artes son una prolongación o extensión de la naturaleza” [p. 178]. Respecto de *Física* II 2, Suñol nos propone leer esta enunciación del principio en el sentido que la *téchne* imita a la naturaleza en cuanto posee una estructura hilemórfica análoga a esta (es decir, posee también una materia y una forma). Y finalmente, la tercera vía de comprensión que nos ofrece consiste en mostrar que la *téchne* imita la naturaleza en cuanto ambas poseen una estructura teleológica, con la salvedad de que los fines de la primera se subordinan a los de la segunda, dado que su propósito último es completarla. A continuación, la autora aplica el principio a la comprensión de *mímesis* en la *Poética*, mostrando de qué modo este rige también en el ámbito de las artes productivas.

En la conclusión asistimos a un repaso de los resultados obtenidos en los capítulos precedentes, junto con una puesta en valor filosófica, filológica e histórica de la investigación que nos permite reconstruir el objetivo propuesto en la introducción: dotar a la *mimesis* de un campo de aplicación más extenso que el concerniente a las artes miméticas y mostrar de qué modo este término no reviste una importancia menor que otros de la misma índole que podemos rastrear en el corpus, sino que hunde sus raíces más profundas en la física, la metafísica, la ética y la política, entre otros ámbitos de singular relevancia.

Es remarcable que pese a la dificultad que presenta la ausencia de una definición de la *mimesis* en el corpus, la autora en ningún momento busque construir una definición propia y, en cambio, fiel al texto aristotélico, procure elucidarlo en sus propios términos, sin perder de vista para cada caso las particularidades de su contexto de enunciación, aun cuando esto acarree dificultades adicionales. Un caso donde esta clase de conflictos se pone de manifiesto es el que se desarrolla en torno al problema de la *mimesis* como género, enunciado en *Poet.* 1. Allí la propia oscuridad del texto no permite elucidar con precisión en qué sentido se dice de las *téchnai poiéticaí* que son especies del género *mimesis* y, aun más, por qué Aristóteles emplea la expresión *tugchánosin oúσαι* para aludir a la pertenencia de las especies a un género (dado que las especies no forman parte de un género por azar, sino por necesidad). Sin embargo, dilucidar tales aspectos nos obligaría a indagar acerca de los usos de las categorías de géneros y especies en toda la obra aristotélica, lo que equivaldría a emprender una empresa análoga a la que se propone la autora en esta investigación sobre la *mimesis*.

El aporte de Suñol es notable por cuanto a lo largo de las poco más de doscientas páginas que ocupa su investigación, fruto de la tesis doctoral defendida en el año 2009, consigue abrirnos un sinfín de caminos para recorrer los alcances de la *mimesis* en todos aquellos sentidos que la tradición ha dejado de lado, y aun, nos incita a recorrer ese tan transitado sendero con una nueva visión. Con un buen uso de las herramientas filológicas, elogiado incluso por el profesor David Konstan en el prólogo que acompaña a esta obra; y también con un amplio repertorio de comentarios, la autora actualiza la discusión filosófica brindándole al lector especializado una excelente herramienta para profundizar sus investigaciones.